



Dirección de Compras  
2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



DCADM- 438 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa  
09/12/2021

**E.471/21 Sudocu - Contratación Directa N° 103/21 cuyo objeto es la "Compra de Herramientas para el Jardín Maternal A. Villaflor"- Adjudicación**

VISTO, el expediente N° 471 - 2021 - AME- DDME-SAJI de fecha 11 de noviembre de 2021, la Disposición de Secretaría de Administración N° 97/21 de fecha 02 de noviembre de 2021, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°103/21 cuyo objeto es la “Compra de Herramientas para el Jardín Maternal A. Villaflor”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, en atención a las actuales circunstancias sanitarias, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Minutillo Hnos SRL; Bulecevich Ivan y Sinergia Color SA;

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo y demás constancias en autos, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N°103/21 cuyo objeto es la “Compra de Herramientas para el



Dirección de Compras  
2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



Jardín Maternal A. Villaflor", en los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 10 y 12 a la oferta presentada por la firma Minutillo Hnos. SRL (CUIT N° 30-71086444-2), por un importe total pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 01/100 (\$33.639,01), en los renglones 4, 5 y 6 a la oferta presentada por la firma Bulecevish Ivan (CUIT N° 24-25312239-7) por un importe total pesos Tres Mil Trescientos Setenta (\$3.370,00) y en los renglones 9 y 11 a la firma Sinergia Color SA (CUIT N° 30-71587526-4), por un importe total de pesos Siete Mil Seiscientos Noventa (\$7.690), por resultar las ofertas más convenientes en términos técnicos y económicos a los intereses de esta Universidad Nacional ;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y  
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°103/21 cuyo objeto es la "Compra de Herramientas para el Jardín Maternal A. Villaflor" tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 10 y 12 a la oferta presentada por la firma Minutillo Hnos. SRL (CUIT N° 30-71086444-2), por un importe total pesos Treinta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 01/100 (\$33.639,01).



Dirección de Compras  
2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.  
Cesar Milstein



ARTICULO 3º: Adjudicar los renglones 4, 5 y 6 a la oferta presentada por la firma Bulecevish Ivan (CUIT N° 24-25312239-7) por un importe total pesos Tres Mil Trescientos Setenta (\$3.370,00).

ARTICULO 4º: Adjudicar los renglones 9 y 11 a la firma Sinergia Color SA (CUIT N° 30-71587526-4), por total de pesos Siete Mil Seiscientos Noventa (\$7.690).

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO

6º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 13-15 Partidas Presupuestarias 12.44.04.02.00.1 y 12.06.05.01.00.9.

ARTICULO 7º: La presente disposición es refrendada por el Secretario de Bienestar y Compromiso Universitario.

ARTICULO 8º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas